



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ  
2018-2021

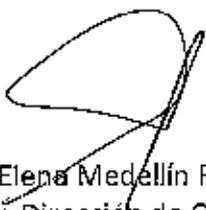
**PARA LA ADQUISICIÓN DE BANQUETE.**

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas, del día 1 de octubre de 2019 en la Dirección de Compras de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Salvador Nava Martínez N° 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la Invitación Restringida N° 0123/2019-2 para la adquisición de BANQUETE derivado de la requisición N° 00901 solicitada por la Dirección de Educación Municipal; por parte del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, las autoridades presentes Ing. María Elena Medellín Ramírez adscrita a la Dirección de Compras, Dra. Adriana Borjas Benavente, Directora de Compras, y Lic. José Manuel Moreno Monlui, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal, y se da cuenta de los proveedores invitados: CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ, JOSÉ LEOS, SALON DE EVENTOS SOCIALES LA MANSION S DE RL DE CV, VILLA DANIELI SA DE CV, LA LOMA y SKYROOM HOTEL PANORAMA.

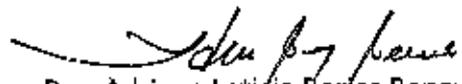
**Desarrollo de la Reunión**

Se declara desierto el procedimiento ya que no se recibió ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Siendo las 10:20 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
Ing. María Elena Medellín Ramírez  
Adscrita a la Dirección de Compras

  
Lic. José Manuel Moreno Monlui  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal.

  
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente  
Directora de Compras